

Expediente n.º 668.821/2018

**ACTA DE LA SESIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO SECTORIAL DE AGENDA 21
LOCAL CELEBRADO EL DÍA 29 DE MAYO DE 2018****ASISTENTES:****PRESIDENTA:** D^a Teresa Artigas Sanz, Concejala Delegada de Medio Ambiente y Movilidad.**SECRETARIA:** D^a. Astrid García Graells, Unidad Administrativa de la Agencia de Medio Ambiente y Sostenibilidad.**SECRETARÍA TÉCNICA:**D. **Miguel Ángel Abadía Iguacén**, Sr. Coordinador General del Área de Urbanismo y Sostenibilidad.D. **Jesús Giménez Pérez**, Jefe del Departamento de Ecología Urbana.D.^a **Carmen Cebrían Fernández**, Directora de la Agencia de Medio Ambiente y Sostenibilidad.D. **Luis Manso Zúñiga González**, Jefe de Unidad de Conservación del Medio Natural.D.^a **M.^a Luisa Campillos Apesteguía**, Jefa Sección Técnica de Información y Documentación Ambiental.D.^a **Nieves López Marqués**, Jefa de Sección de Prevención Ambiental.D. **Santiago Rubio Ruiz**, Jefe del Departamento de Planificación y Diseño de la Movilidad Urbana.D. **Eduardo Bermudo Fustero**, Dirección General de Servicios Públicos.D. **Julio López Blázquez**, Jefe de la Oficina del Espacio Urbano y Gestión de Residuos.D.^a **Mónica de Luis Alegre**, Química Sección Control Contaminación Agencia de Medio Ambiente y Sostenibilidad.D. **Jesús de la Osa Tomás**, Técnico Educación Ambiental Agencia de Medio Ambiente y Sostenibilidad.**VOCALES:**

D ^a . M ^a Luisa Corral Ramos	Asociación de Consumidores Torre Ramona
D ^a . Paloma Bavay Isanquino	Asociación Consumidores y Amas de casa Cesaraugusta
D. Andrés Garden Eriksan	C. O. Farmacéuticos
D. María Villar San Pío	C. O. Arquitectos de Aragón
D. ^a Cristina Cabello Matud	C. O. Arquitectos de Aragón
D. Alberto Virto Medina	C. O. Físicos de Aragón
D. Miguel Cervera Monzó	C. O. Ingenieros Técnicos Industriales de Aragón
D. Antonio Ortiz de Solórzano y Aurusa	C. O. Ingenieros de Montes
D. Miguel Gironés Esperablé	C. Ingenieros Técnicos de Obras Públicas e Ingenieros Civiles.
D. ^a Susana Palacián Subiela	C. O. Químicos de Aragón

Expediente n.º 668.821/2018

D. Francisco Javier Rodrigo Poza	Comandancia Guardia Civil Seprona
D.ª Ana Cortés Díaz	Comisiones Obreras Aragón
D. Victor Rodrigo Gómez	Consejo Aragonés de Cámaras de Comercio e Industria
D. Juan Ortiz Taboada	Consortio de Transportes del Área de Zaragoza
D. Joaquín García Lucea	Ecociudad Zaragoza, S. A. U.
D. Luis Vela Blasco	Ecociudad Zaragoza, S. A. U.
D. Juan Carlos Gracia Pérez	Ecologistas en Acción
D.ª Alicia Valero Delgado	Fundación CIRCE
D.ª Marisa Feijóo Bello	Fundación Nueva Cultura del Agua
D. Mariano Mérida Salazar	Asociación Volunta Ríos
D. Alberto Alcolea Soriano	Gobierno de Aragón. D.G. Salud Pública
D.ª Sofía Morcelle Mainar	Sociedad Española de Ornitología SeoBirdLife
D.ª Paloma Ibarra Benlloch	Universidad de Zaragoza- Rectorado
D.ª. Rebeca Jaime Legido	Urbanos de Zaragoza, S. A. Avanza
D. Roberto Lagomarsino	Tranvías de Zaragoza
D.ª Nérida García Sanz	Jefe de Servicio de Cambio Climático y Educación Ambiental del Gobierno de Aragón

EXCUSAN SU ASISTENCIA:

D.ª Leticia Crespo	Grupo Municipal de Cha
D.ª Elena Giner Monge	Consejera de Participación, Transparencia y Gobierno Abierto
D.ª Arantza Gracia Moreno	Presidenta Junta Municipal Delicias
	C. O. Ingenieros Técnicos Forestales
D. Francisco Gaudó	C. O. Ingenieros de Caminos
	Asociación Colegios Profesionales de Aragón
D.ª Marimar Fernández Lorente	UGT Aragón
D.ª Marisa Fernández Soler	ZINNAE Clúster Uso Eficiente del Agua

En la Inmortal Ciudad de Zaragoza, siendo las 18,00 horas del día 29 de mayo de 2018, se reúne en Sesión Extraordinaria y en segunda convocatoria con las personas miembros presentes, en el salón de Recepciones del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, el Consejo Sectorial de Agenda 21 Local, con el siguiente orden del día:

Expediente n.º 668.821/2018

Primero: Aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior de 15 de junio de 2017.
Segundo: Aprobación de la incorporación de nuevas entidades en el Consejo Sectorial.
Tercero: Presentación del Inventario de Emisiones 2015.
Cuarto: Presentación del Informe de Calidad del Aire 2017.
Quinto: Presentación del avance de la Estrategia de Calidad del Aire, Cambio Climático y Salud, ECAZ 3.0
Sexto: Ruegos y preguntas.

Se certifica que se incorporan a la presente acta:

1. Fichero resultante de la grabación de la sesión siendo auténtico y encontrándose la sesión registrada en su integridad.
2. Documentos en soporte informático que se unen al Acta con la siguiente denominación:
 - ANEXO I Afección de carácter ambiental en la salud de las personas – Línea incluida en la Estrategia de Calidad del Aire, Cambio Climático y Salud, ECAZ 3.0
 - ANEXO II Presentación del Inventario de Emisiones 2015
 - ANEXO III Informe de Calidad del Aire 2017
 - ANEXO IV. Protocolo de actuación frente a episodios de alta contaminación por NO₂
 - ANEXO V Estrategia de Calidad del Aire, Cambio Climático y Salud, ECAZ 3.0
 - ANEXO VI Aspectos de educación, comunicación y sensibilización, y participación en la ECAZ 3.0

Sin perjuicio de lo anterior se pasa a recoger de forma sucinta los puntos principales de las deliberaciones:

SRA. PRESIDENTA:

Da la bienvenida y agradecimiento a todas las personas que han comparecido en esta sesión dando unas pautas sobre los documentos y trabajos que se van a trabajar explicitando los objetivos marcados por el ayuntamiento para el año 2030:

- Reducir en un 40% las emisiones totales de CO₂
- Reducir en un 50% los residuos domésticos que llegan a vertedero
- Reducir en un 60% la concentración de NO₂

1.- Primero: Aprobación del Acta de la sesión anterior de 15 de junio de 2017.

Expediente n.º 668.821/2018

Se aprueba por unanimidad.

2.- Segundo: Aprobación de la incorporación de nuevas entidades miembros en el Consejo Sectorial.

Se procede a aprobar la incorporación de las siguientes entidades :

- **FEDERACIÓN ARAGONESA DE MONTAÑISMO**, ligada a la Comisión de Biodiversidad.
- **LOS TRANVIAS DE ZARAGOZA**, para incorporar aspectos de movilidad.
- **EL CONSORCIO DEL TRANSPORTE**, entidad pública de carácter asociativo, adscrita a la administración de la CCAA Aragón.
- **SERVICIO DE SALUD ALIMENTARIA Y SEGURIDAD AMBIENTAL**, participa de la presencia del Gobierno de Aragón desde el Servicio competente de salud alimentaria por cuanto se trabaja desde la ciudad en aspectos de este ámbito.

A continuación se sucede la toma de palabra por los técnicos invitados y pertenecientes a la Agencia de Medio Ambiente y Sostenibilidad con arreglo a los anexos incorporados como parte de esta acta, alterándose el orden del día por resultar necesaria que la intervención de las personas invitadas de la Fundación Carlos III intervengan en primer lugar. La intervención versa sobre afección de carácter ambiental en la salud de las personas, línea incluida en la Estrategia de Calidad del Aire, Cambio Climático y Salud, ECAZ 3.0 (Anexo I)

3.- Tercero: Presentación del Inventario de Emisiones 2015.

Toma la palabra Carmen Cebrián que realiza una presentación (Anexo II)

4.- Cuarto. Presentación del Informe de Calidad del Aire 2017.

Toma la palabra Nieves López Márquez (Anexo III)

Toma la palabra Mónica de Luis (Anexo III).

La necesidad de elaborar un protocolo de estas características surge del R. D. 102/2011 de 28 de enero, relativo a la mejorar de la calidad del aire, el cual indica que cuando en una zona exista riesgo de que el nivel de contaminación supere alguno de los umbrales de alerta especificados en su anexo I, las CC. AA. y, en su caso, las entidades locales, serán las responsables de elaborar planes de acción que indicarán las medidas que deben adoptarse a corto plazo para reducir el riesgo de superación o la duración de la misma.

Expediente n.º 668.821/2018

Desde el Ayuntamiento de Zaragoza se trabaja en la elaboración de un protocolo de actuación ante episodios de alta contaminación por NO₂.

Se trata de un proceso totalmente interdisciplinar, que en este momento la Agencia de Medio Ambiente y Sostenibilidad está trabajando con el Servicio de Movilidad. No obstante, conforme se avance en la elaboración del mismo se verán involucrado otros servicios.

Se han establecido cuatro niveles de actuación: nivel 1 de seguimiento especial, nivel 2 de preaviso, nivel 3 de aviso y nivel 4 de alerta. El umbral de alerta especificado por la legislación, para el NO₂ es de 400 µg/m³, que corresponde al nivel 4 del protocolo, por lo que disponemos de tres niveles de actuación previos que nos permiten tomar medidas para evitar alcanzar este valor. Adicionalmente, el sistema PRECOZ nos permite conocer la evolución de la contaminación con hasta 48 horas de antelación, lo que nos permitirá elaborar un protocolo más preventivo que correctivo.

Actualmente, se está trabajando con el Servicio de Movilidad en las medidas que se deberían tomar en cada uno de los niveles establecidos. Debemos tener en cuenta que una vez integrado PRECOZ en el protocolo, puede haber variación en los niveles establecidos, o pueden crearse diferentes escenarios de actuación.

5.- Quinto Presentación del avance de la Estrategia de Calidad del Aire, Cambio Climático y Salud, ECAZ 3.0.

Toma la palabra Abel Ortego en representación de la entidad CIRCE que ha elaborado el documento de avance de la Estrategia (Anexo IV).

Toma la palabra M.^a Luisa Campillos y Jesús de la Osa (Anexo VI).

M.^a Luisa Campillos, Jefa de la Sección Técnica de Información y Educación Ambiental y Jesús de la Osa, Técnico Medio de Educación Ambiental, abordaron los aspectos de educación, comunicación y sensibilización y participación en la ECAZ 3.0. Se habló de que el desarrollo de la ECAZ depende 100% de las personas. Se realizó un informe inicial a partir del cual se integraron en la ECAZ los aspectos clave. Se expuso que esta estrategia incorpora un capítulo completo sobre el tema, el nueve, lo que resulta novedoso. Se aportaron algunos aspectos generales sobre herramientas sociales para una cultura de cuidado del clima y por la calidad del aire, y las estrategias de comunicación más actuales en la materia. Después se explicaron con más detalle las cuatro acciones específicas que contempla el Plan de Acción (37, 38, 39 y 40) en materia de educación, comunicación y participación ambiental. Se concluyó mencionando el conjunto de procesos de realización de aportaciones que tendrán lugar en otoño para poder modificar el documento con todas las que la sociedad presente.

Expediente n.º 668.821/2018

4. Sexto: Ruegos y Preguntas.

Se abre turno de ruegos y preguntas interviniendo los asistentes en el siguiente orden:

SRA. CORRAL: Aplaude todo el esfuerzo pero sobre todo lo que concierne a la educación ambiental; ruega se sigan manteniendo sistemas accesibles a las personas que no usen tecnologías de la información y plantea cuestiones de salud y hábitos deportivos .

Contesta el **SR. DE LA OSA** y agradece la intervención tomando nota de la necesidad también de acceder a las personas que no utilizan las TIC, teniendo en cuenta en la educación ambiental este aspecto.

Igualmente indica que se trata de valorar las cosas en contexto, es beneficioso hacer ejercicio pero correr a una temperatura de 40 °C no parece adecuado.

SRA. IBARRA: Es un buen trabajo y la Universidad buscará vías de colaboración.

ECOLOGISTAS EN ACCIÓN: Agradecen la convocatoria y reconocen el trabajo, pero señalan que todavía hay margen de mejora y de investigación. Se ofrecen en colaboración con el Ayuntamiento en el sentido de trabajar la salud pública y la calidad del medio ambiente.

Entre las afecciones sanitarias que provoca la contaminación atmosférica también se encuentra el deterioro neurocognitivo de los menores y la productividad laboral.

Las partículas más pequeñas son especialmente dañinas, pero solo hay un analizador de PM 2,5 en la Red.

En relación con el ozono troposférico y sus precursores, hay que decir que la ciudad de Zaragoza es fuente de emisiones de los mismos, sobre todo de los óxidos de nitrógeno, por el tráfico rodado.

En Aragón, durante el último ejercicio (2017), cuatro estaciones de la red de control, en cuatro áreas geográficas distintas, registraron superaciones para los valores objetivo de protección de la vegetación. El cumplimiento de dichos valores objetivo (AOT 40) no figura como una prioridad en la agenda municipal, sino solo la protección de la salud, pero dado que, aunque los precursores se generan aquí, sus efectos se padecen en el campo y las zonas rurales, provocando daños sobre la vegetación y los cultivos, habría que incorporarlos a la agenda municipal.

SR. VIRTO: Teniendo en cuenta la necesidad de dar competencias a la sociedad en materia científica, se ofrece el colegio como ente colaborador del Ayuntamiento de Zaragoza.

Expediente n.º 668.821/2018

SR. LAGOMARSINO: Pregunta sobre las medidas a aplicar de las previstas en el plan de acción.

Contesta **SR. ORTEGO** remitiéndose a las acciones 13 a 16 donde se concretan las medidas a adoptar.

Queda pendiente el protocolo que se alimentará de los datos de PRECOZ. Hay datos meteorológicos que influyen mucho en la calidad del aire y por ello hay acciones previstas que se pondrán en marcha con carácter preventivo.

SR. MÉRIDA: Agradece el esfuerzo pero indica que se está promocionando el uso del vehículo eléctrico por intereses de las grandes empresas del sector de la automoción, ya que el automóvil es uno de los focos prioritarios de producción de contaminación del aire. La emisión de contaminantes en el sector residencial, con barrios envejecidos, es importante y no se tiene en cuenta suficientemente, hay baja capacidad de rehabilitación y en cambio se crean nuevos barrios que dejan vacíos los antiguos.

Contesta **SR. ORTEGO**, añadiendo que la dispersión urbana y el envejecimiento de viviendas son dos asuntos donde las políticas municipales pueden ser más influyentes.

SRA. CEBRIÁN añade que se contemplan en la ECAZ 3.0 el modelo de ciudad con las actuaciones de Zaragoza Vivienda y el Plan de Barrios y que la tendencia es a la rehabilitación.

SR. GARCÍA LUCEA: Indica que el diseño de la ciudad es esencial para prevenir en el ámbito de la contaminación y la prevención frente al cambio climático. Se trata de convencer a los ciudadanos porque "la ciudad condiciona al ciudadano". Hay que poner el foco en la movilidad y el urbanismo.

En este momento, se está revisando la OMECGIA y propone sustituir el capítulo dedicado a las inundaciones por uno dedicado al cambio climático, que incluya normativas para la edificación.

SR. CERVERA: Viene trabajando la rehabilitación desde hace muchos años y considera que deben transmitirse al ciudadano los beneficios económicos que supone la rehabilitación con las nuevas operaciones de financiación y la amortización de los gastos a través del ahorro energético.

Contesta **SR. ABADÍA IGUACÉN**, por alusiones en materia de Urbanismo, al ser responsable de la Coordinación General del Área, matizando la diferencia entre conservación y rehabilitación; se recuerda que el Ayuntamiento de Zaragoza fue el primer municipio de España en donde se apostó por la inspección técnica de edificios.

Expediente n.º 668.821/2018

La rehabilitación es otro asunto donde debemos incidir. Es el ciudadano el que debe entender los beneficios de la rehabilitación, pero es cierto que se puede ayudar en esa línea.

Se hace un gran esfuerzo por mantener la ciudad compacta y limitar los nuevos desarrollos urbanísticos.

Hay que distinguir la conservación, que es forzosa y la administración ha de velar por ella, de la rehabilitación en la que la responsabilidad no es solo del Ayuntamiento sino también del ciudadano.

SRA. CORTÉS: Felicita por la exposición de la ECAZ 3.0 y ve muy positivo introducir el tema de salud. Indica la posibilidad de valorar el tener en cuenta los límites de la OMS.

Es importante el desplazamiento a los centros de trabajo. Hay polígonos medio vacíos.

SRA. CABELLO: Matiza que la ciudadanía desconoce los beneficios de la rehabilitación. Desde la labor de su colegio se sigue promoviendo la rehabilitación pero ello debe ir acompañado de medidas

SRA. PRESIDENTA:

Cierra la sesión, agradeciendo nuevamente la participación de este Órgano muy valorado en las labores que se desarrollan desde el Ayuntamiento en materia de medio ambiente y anima a participar en este proceso de puesta en marcha de la Estrategia de Cambio Climático, Calidad del Aire y Salud ECAZ 3.0, que viene a definir los objetivos de nuestra ciudad de aquí a 2030 en materia de lucha contra el cambio climático, así como los ejes de actuación y compromisos necesarios para alcanzarlos. Lanza la campaña de compromisos para alcanzar estos objetivos que tendrá lugar a través de la suscripción de la estrategia ECAZ 3.0.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión siendo las 20:45 horas.

LA SECRETARIA
P. D. del Secretario General del Pleno
de 24 de enero de 2019

Fdo.: 
Carmen Cebrián Fernández


V. B.,
LA PRESIDENTA

